

ORDENANZA N° 505/1969

VISTO:

El Decreto N° 1077, de fecha 30 de Mayo ppdo., del Superior Gobierno de la Provincia, por lo que se aprueba el proyecto de Ordenanza General Impositiva, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1969; y

CONSIDERANDO:

Que con ello han sido cumplidas las disposiciones legales en vigencia, el Intendente Municipal dicta la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-PROMÚLGASE la Ordenanza General Impositiva, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos a regir durante el presente ejercicio financiero.-----

ART.2°)-Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 06 DE JUNIO DE 1969.-